



Pondrán más filtros a deuda de estados en el Senado

Bancadas siguen discutiendo las responsabilidades que tendrán los nuevos entes reguladores

FUENTE: EL UNIVERSAL

lunes, 08 de abril del 2013

MÉXICO, D.F.- Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y [Hacienda](#) del Senado tienen listo el dictamen que controlará el endeudamiento de estados y municipios, el cual establece “controles equilibrados” de carácter jurídico y político para cada entidad.

En entrevista, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Raúl Cervantes, explicó que después de escuchar a presidentes municipales, gobernadores, empresas calificadoras, bancos y especialistas, se diseñó una “arquitectura constitucional que pretende dejar a todas las partes involucradas satisfechas”, por lo que se propone que la Cámara Alta y la Secretaría de Hacienda compartan responsabilidades y sean el filtro de los futuros endeudamientos.

El legislador priísta detalló que hay una ruta trazada al interior de las comisiones para que en los próximos días se apruebe este dictamen “(la regulación del endeudamiento estatal), que conceptualmente tiene que ver con que haya controles jurídicos y políticos, y lo que se tiene que hacer es un [diseño](#) adecuado donde existan y convivan los dos (lo jurídico y político), cuándo es y qué efecto tiene uno con respecto al otro”.

El coordinador del PRD, Miguel Barbosa, explicó que aún se discute entre las bancadas el tipo de responsabilidad que tendrán los nuevos entes reguladores, ya que todavía podría haber cambios sustanciales.

El presidente de la Comisión de Hacienda, José Francisco Yunes Zorilla, aseguró que el dictamen contendrá aportaciones de todas las bancadas, pero aun así se espera un debate importante para determinar el tipo de responsabilidades tanto de los órganos reguladores como de los estados y municipios.

Respeto y autonomía

En tanto, la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago) —que integran los 31 mandatarios estatales del País y el jefe de Gobierno del DF— pidió al Senado “pleno respeto” a las entidades y autonomía a los municipios, para que sean los congresos locales quienes definan la aprobación de endeudamiento.

Se comprometieron, además, a atender siempre las reglas y límites que el Congreso de la Unión establezca en la Constitución y las leyes generales secundarias.

Tema polarizado

El panista Héctor Larios, integrante de la Comisión de Hacienda, explicó que para el PAN, las deudas deben ser aprobadas por los congresos locales y que el Senado tenga derecho a objeción, lo que daría la oportunidad para que la Cámara Alta prohibiera a un Estado contratar algún tipo de deuda irregular.

El Senado de la República realizó foros y comparecencias con todos los sectores involucrados, y a raíz de eso se elaboró un mapa con las diferencias y coincidencias.

En este contexto, Carlos Orta, director regional de Desarrollo Regulatorio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dio a conocer que ya se trabaja en una “plataforma” que permitirá observar las “deudas reales” de cada entidad.

Las calificadoras Standard and Poors, Fitch México y HR Ratings se pronunciaron porque sea el Congreso, la Secretaría de Hacienda o una autoridad de orden nacional la que dicte las medidas para regular y establecer los límites de contratación y de pago para el endeudamiento de los estados y municipios.